



PAULA T. DOW
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Thomas R. Calcagni, Director Interino

Para publicación inmediata
Día 18 de Octubre del 2010

Para más información llamen:
Jeff Lamm 973-504-6327

La Corte de Apelación sostiene la decisión de la Junta Estatal Examinadora de Médicos de la revocación de la licencia de un doctor de Wildwood

NEWARK- La División de Apelación de la Corte Superior está de acuerdo con la decisión de la Junta Estatal Examinadora de Médicos de la revocación de la licencia de un doctor con base en Wildwood por fraudulentamente recetar medicina para el dolor y falsificar documentos médicos.

El Doctor John G. Costino , Jr. Apeló la acción de la Junta del 2009 que revocó su licencia médica por un mínimo de cinco años. La Junta también impuso \$70,733 en costos legales que se requiere que pague al estado, lo que él también apeló.

La Corte, en su decisión dada el día 12 de Octubre, rechazó la aserción de Costino que el término de revocación de la licencia y la cantidad de reembolso eran excesivos.

“La mala conducta profesional es una ofensa grave y la corte encontró que la Junta Examinadora de Médicos tomó la apropiada acción disciplinaria basada en la revisión de los hechos” dijo la Fiscal General Paula T. Dow. “Los doctores que creen que pueden recetar indistintamente narcóticos sin la apropiada justificación médica y sin creer en repercusión están equivocados.”

La Junta temporalmente suspendió la licencia del Doctor Costino en el 2007 después de una investigación clandestina, y éste no ha tratado a pacientes desde entonces. La investigación descubrió que el Doctor Costino pronosticó grave distensión y torcedura de la columna vertebral torácica y lumbar sin

examinar estas áreas cuando investigadores clandestinos vinieron a verlo pretendiendo que eran pacientes.

La Junta en Julio del 2009 revocó la licencia de Costino después que un Juez de Ley Administrativa condujo una audiencia y recomendó la revocación.

“El abuso de medicina para el dolor es un azote nacional que los reguladores y los oficiales de implementación de ley están tratando de contener . Los médicos como el Doctor Costino, quién recetó píldoras contra el dolor tan fácil como caramelos, son facilitadores a los que prometemos extirpar y disciplinar,” dijo Thomas R. Calcagni Director Interino de la División de Asuntos del Consumidor del Estado.

El Delegado del Fiscal General David M. Puteska representó al estado en este asunto.